



República Bolivariana de Venezuela
Superintendencia de las Instituciones
del Sector Bancario

RIF: G-20007161-3

CAPITULO III

DESCRIPCION Y DINAMICA

**MANUAL DE CONTABILIDAD PARA
EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍAS RECÍPROCAS
PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

CAPITULO III

DESCRIPCION Y DINAMICA

En este capítulo se establece para cada rubro, grupo, cuenta, subcuenta y subsubcuenta, la descripción del concepto de cada una de ellas y la dinámica, es decir los principales casos en los cuales las mismas se debitan o se acreditan. En el caso que para una subcuenta no exista la dinámica de la operación, es aplicable a la misma la descrita en general para la cuenta correspondiente.

Las Sociedades o Fondos deben solicitar a esta Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras autorización a los fines del registro contable de cualquiera otra operación que no esté prevista en este Manual.